



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2.020, el Reglamento Regulador del Servicio de Cementerio de La Puebla del Río, se somete a información pública por espacio de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente se publicará el texto del Reglamento en su versión inicial en la página web del Ayuntamiento (<https://www.lapuebladelrio.es>), con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, a los efectos de lo establecido en el artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

La Puebla del Río, a la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación:	56f2iZXdp+C6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	18/12/2020 12:30:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/56f2iZXdp+C6JQox5yFplw==			